

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 114 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 1996, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento (zona de Barranco Hondo).

El mencionado expediente queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante un plazo de un mes, a efectos de examen y presentación de alegaciones.

Asimismo se hace público que en la sesión reseñada el Ayuntamiento Pleno ha acordado delimitar expresamente, como áreas afectadas por la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, las zonas de suelo situadas entre los Barrancos de El Fraile y Charco del Balo -finca conocida como Lomo del Medio o Los Ramones- al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Candelaria, a 8 de julio de 1996.- El Alcalde, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

2018 *ANUNCIO de 11 de junio de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de la Delimitación de Suelo Urbano, Camino de Las Gavias.*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1996, el Proyecto de Modificación Puntual de la Delimitación de Suelo Urbano, Camino de Las Gavias, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, cuyo objeto es la inclusión dentro de los límites de la Delimitación de Suelo Urbano, la superficie del Proyecto de Urbanización de Calle Paralela al Camino de Las Gavias, y conforme a lo dispuesto en el artº. 114.1 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, que se computará a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo

efecto podrá ser examinado en las dependencias de la Sección de Urbanismo, sitas en la calle San Agustín, 21, en horas de atención al público (9,00 a 13,30 horas).

La Laguna, a 11 de junio de 1996.- El Secretario General, Victorino Caja Sánchez.- Vº.Bº.: el Alcalde, Elfidio Alonso Quintero.

2019 *ANUNCIO de 12 de junio de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de Prolongación calle María Auxiliadora, Barrio La Candelaria y la relación previa de los bienes y derechos afectados por el mismo.*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1996, el Proyecto de Urbanización de Prolongación calle María Auxiliadora, Barrio La Candelaria y la relación previa de los bienes y derechos afectados por el mismo y conforme a lo dispuesto en el artº. 117.3 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artº. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, que se computará a partir del siguiente al de la última de las publicaciones, al objeto de que cualquier interesado pueda formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material a cuyo efecto podrá ser examinado en las dependencias de la Sección de Urbanismo, sitas en la calle San Agustín, 21, en horas de atención al público (9,00 a 13,30 horas).

Asimismo el presente anuncio servirá de notificación para aquellos titulares de bienes y derechos afectados por las obras cuyo domicilio se ignore o sean desconocidos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 20.4 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anexo al que hace referencia el presente anuncio:

Titular: Juritec. Asesoría Fiscal e Inmobiliaria. C.I.F. B-80468218 con domicilio en Boadilla del Monte, Paseo de Madrid, 12, Madrid.

Apoderado: María del Cristo Morales, con domicilio en calle Imeldo Serís, 11, Santa Cruz de Tenerife.

Descripción: parcela de 330 m² sita en La Cuesta, Barrio de La Candelaria y linda: al norte, propiedad de D. Roberto Torres del Castillo; sur, finca de la que se segrega, afectada por zona verde; este, en parte propiedades afectadas por viario de D. Roberto Torres del

Castillo y en parte propiedades del Ayuntamiento afectadas por zona verde; y oeste, propiedades del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, afectadas por trazado viario. Referencia catastral: 45985, parcela 01.

La Laguna, a 12 de junio de 1996.- El Secretario General, Victorino Caja Sánchez.- V^o.B^o.: el Alcalde Accidental, Arquímedes Jiménez del Castillo.